

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2875 ÁLAVA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Padilla, 17, en Madrid, el día 3 de junio de 2013, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de junio de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2012.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Determinación de la página web de la Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas Generales y los anuncios legales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales, relativo al régimen de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas.

Noveno.- Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2012.

Décimo.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Asuntos varios.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130020956-1